

PUBLICADA
"EL PERUANO"
12 FEB. 2003



Resolución Ministerial 107-2003-MTC/03

Lima, 07 de febrero de 2003.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 55/63 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se determinaron diez (10) medidas a tomar por los países miembros del APEC TEL, destinadas a prevenir y sancionar el uso criminal de las tecnologías de la información;

Que, con Resolución Suprema N° 026-2002-MTC, se constituyó una Comisión Multisectorial encargada de elaborar y proponer las acciones necesarias para la implementación de las medidas recomendadas en la Resolución N° 55/63 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, destinadas a la lucha contra el uso criminal de las tecnologías de la información;

Que, de acuerdo a lo establecido en la referida Resolución Suprema, la Comisión Multisectorial, estará integrada entre otros por un representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quien la presidirá;

Que, el artículo 3° de la acotada Resolución Suprema establece que las entidades designarán a sus respectivos representantes mediante Resolución de su Titular;

De conformidad con dispuesto en la Ley N° 27791 y la Resolución Suprema N° 026-2002-MTC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar al Ingeniero Carlos Romero Sajinés, Asesor en Asuntos Internacionales del Viceministerio de Comunicaciones, como representante de este Ministerio ante la Comisión Multisectorial constituida mediante Resolución Suprema N° 026-2002-MTC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER REÁTEGUI ROSSELLO
Ministro de Transportes y Comunicaciones

